

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****22379** PANADERÍA DA HORTIÑA, S.L.

Declaración de insolvencia.

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número Uno de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución seguida en este Juzgado con el número 66/09, a instancia de doña Katia Leonor Bernal Mayta, contra la ejecutada "Panadería da Hortiña, Sociedad Limitada", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado el día 25 de junio de 2009, auto de insolvencia en el sentido de declarar al ejecutado "Panadería da Hortiña, Sociedad Limitada", en situación de insolvencia total, por importe de 3.978,01 euros de principal, más 397,80 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Santiago de Compostela, 25 de junio de 2009.- Secretaria Judicial, Marina Pilar García de Evan.

ID: A090051150-1